



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0026-2019-UNAP
Iquitos, 07 de enero de 2019

VISTO:

El Oficio N° 0704-FIA-UNAP-2018, presentado el 20 de diciembre de 2018, por el decano (e) de la Facultad de Industrias Alimentarias, sobre ratificación de resolución decanal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Roger Ruiz Paredes, decano (e) de la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 365-FIA-UNAP-2018, del 07 de diciembre de 2018, que resuelve reconocer, el Procedimiento Operativo Estandarizado (POE) de la asignatura “Ciencia y Tecnología de origen Hidrobiológico” correspondiente al currículo de estudios 2015 de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, producto del trabajo de investigación bibliográfica e intelectual, elaborado para uso de los alumnos de la asignatura indicada y público en general, teniendo como autor a don Pedro Roberto Paredes Mori, profesor asociado de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

Que, por los fundamentos expuestos, es procedente atender lo solicitado por el decano (e) de la Facultad de Industrias Alimentarias;

Con la opinión favorable de la vicerrectora académica, contenida en el Oficio N° 1474-2018-VRAC-UNAP; y;

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.-Ratificar la Resolución Decanal N° 365-FIA-UNAP-2018, del 07 de diciembre de 2018, de la Facultad de Industrias Alimentarias, de acuerdo a los siguientes términos:

“Reconocer, el Procedimiento Operativo Estandarizado (POE) de la asignatura “Ciencia y Tecnología de origen Hidrobiológico” correspondiente al currículo de estudios 2015 de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, producto del trabajo de investigación bibliográfica e intelectual, elaborado para uso de los alumnos de la asignatura indicada y público en general, teniendo como autor a don Pedro Roberto Paredes Mori, profesor asociado de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana”.

Regístrate, comuníquese y archívese.




Heiter Valderrama Freyre
RECTOR




Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL